



945 16 22 22

Horario de atención: 8:00 a 22:00, lunes a sábado

⇒ Resolución inmediata telefónicamente:

- ✧ Consultas fiscales generales
- ✧ Documentación a presentar para solicitar derechos económicos
- ✧ Aportaciones voluntarias (forma de ejecución)
- ✧ Procedimiento obtención fe de vida y estado
- ✧ Procedimiento para designar beneficiarios
- ✧ Cambios de domicilio, teléfono, e-mail
- ✧ Información sobre condiciones préstamos a asociados
- ✧ Solicitud de libreta

⇒ Atención o respuesta diferida:

- ✧ Resolución de solicitud de prestación
- ✧ Consultas fiscales específicas
- ✧ Petición de certificados (fiscales, de pertenencia, etc.)
- ✧ Consultas concretas sobre préstamos a asociados
- ✧ Incidencias en cobro de prestaciones o realización de aportaciones
- ✧ Incidencias en libretas
- ✧ Reclamaciones

Nota: No se facilitarán datos económicos, cambios de domicilio, teléfono o e-mail, a no ser que se pueda identificar correctamente a la persona asociada.